



ECO DE LA GANADERIA

Y

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociacion general de ganaderos. Señor don Manuel María Galdó, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustin Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociacion general de ganaderos.

RESUMEN.—Sobre la imperfecta idea que se tiene de la enseñanza agrícola, la cual ha producido el divorcio entre teóricos y prácticos, con perjuicio del progreso de la agricultura.—Las segadoras norte-americanas.—Prueba del arado patatero.—Reglamento de los mataderos de Madrid.—Revista comercial.—Correspondencia particular del Eco de la Ganaderia.

SOBRE LA IMPERFECTA IDEA QUE SE TIENE

DE LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA, LA CUAL HA PRODUCIDO EL DIVORCIO ENTRE TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, CON PERJUICIO DEL PROGRESO DE LA AGRICULTURA.

I.

Encarnizado antagonismo reina en la agricultura entre *teóricos* y *prácticos*, produciendo fatales consecuencias, cuyos perniciosos efectos se hacen sentir: 1.º, en la *instrucción pública*; 2.º, en la *riqueza general* y en la de los particulares, y 3.º, en el descrédito del gobierno y altos funcionarios del Estado, y hasta en el de las corporaciones más ilustradas, cuyos fallos se resienten de su fatal influencia.

Para comprender lo que hay de absurdo en la encarnizada lucha abierta entre *unos* y *otros*, es preciso determinar *cuál ha sido hasta el día el estado de la enseñanza de la agricultura en España, y cuál debería ser*, atendidos los adelantos de la época, á fin de que se demuestre la inconveniente significación dada á estas *calificaciones*, origen de graves y trascendentales errores, las cuales, sin embargo, representan grados diversos del saber agrícola, y por consiguiente capacidades *distintas*, no comparables entre sí, y cuya verdadera significación vamos á poner en claro.

A la agricultura ha sucedido, dice un autor contemporáneo, lo que á

toda ciencia que empieza á formarse hasta que no tiene un cuerpo de doctrina en que pueda *coordinar principios y consecuencias* que se eslabonen *entre sí*; esto es, que creciendo aislada de las demas, las ha desdénado á todas como inútiles á su progreso; pareciéndose en esto, dice el mismo autor, á los pueblos ignorantes, que colocaban el centro del mundo en medio de su país.

Así es que en esta torcida marcha la mayor parte de las ciencias se han establecido como centros de los demas conocimientos, sin *reconocer*, sino despues que el progreso general de las que las ayudan en su marcha se hace universal, los *derechos* y las *relaciones* que estas auxiliares tienen á formar *parte del plan de su enseñanza*.

Por eso la agricultura no ha sido entre los antiguos, y hasta fines del siglo pasado, mas que una *compilacion* de prácticas, espuestas las mas veces sin razonamiento alguno, y una *acumulacion* de cuantos conocimientos se consideraban como útiles al labrador, al cual se le suponía aislado en su campo y sin comunicacion frecuente con los grandes centros de poblacion ni con sus artes.

Por eso se ve en las obras de agricultura, desde Columela hasta Herrera, comentado á principios del siglo, y hasta Rozier en Francia, lo mismo que en las diferentes *casas rústicas, antiguas y modernas, esa reunión de conocimientos estraños á la agricultura que van mezclados con los* que realmente forman parte de su instituto esencial. *La medicina, la veterinaria, la caza, la pesca y hasta el arte culinario invaden con frecuencia sus tratados.*

Mas tarde los ingleses y los alemanes, entre los que deben citarse Arturo Young, Thaers, Schwerz y otros, al ver que la agricultura estaba ya en posesion de gran número de *hechos propios*, han tratado de determinar los *que le pertenecen eselusivamente* de los que *debía abandonar á las demas ciencias*; pero sobre todo de marcar como correspondientes al plan de su enseñanza los que le será forzoso tomar y reclamar de estas, haciéndolos sus auxiliares.

De esta manera han tratado de fijar *los límites* y designar *el lugar* que á la agricultura toca ocupar entre *las ciencias todas* que forman el saber humano.

A pesar de los esfuerzos de esclarecidos ingenios como los hechos por los antes citados, y por otros que iremos nombrando, como Ampere, Liebig, etc., no es cosa convenida todavia entre los escritores agrícolas *cuál deba ser la estension de su enseñanza* ni cuál la verdadera significacion, por consiguiente, de la palabra *agricultura*. Pero lo que si han puesto fuera de toda duda estos sabios es que esta enseñanza *no puede*

ni debe ser por medio de testos de compilacion, ni por un solo profesor y en un solo curso, como se ha verificado hasta ahora desde principio del siglo actual y continua enseñándose en los institutos y en las escuelas de veterinaria, etc.

II.

Inquiramos cuál ha podido ser la causa de que se haya seguido hasta el día una marcha tan vergonzante y hasta retrógada, pues que impide el desarrollo de su buena enseñanza, que se ha pretendido marcar en el plan general de instruccion pública en 1856, pero que no se ha planteado cual conviene y segun lo demandan de consuno la ilustracion y los intereses bien entendidos de la época.

No es la primera vez que en España se levanta la voz contra este grave mal, porque ya en el informe mas luminoso de cuantos se han escrito en la materia de un siglo á esta parte (el de la *ley agraria* de Jovellanos) se decia: «¿Quién es capaz de seguir los errores y preocupaciones que mantienen en una imperfeccion tan lamentable la parte teórica del cultivo de las tierras? ¿Qué nacion hay que no sea la mas atrasada de todas en la agricultura, siendo la mas adelantada en las demas artes?—¿Y esto en qué consiste?» se pregunta el mismo insigne razonador; y se responde asi: «En la falta de *aquella instruccion y conocimientos que tienen mas inmediata influencia en la perfeccion del cultivo.*»

Todos los agrónomos, desde Columela hasta Jovellanos, han clamado por el establecimiento de *academias y cátedras de agricultura*; porque no se comprendia en las diferentes épocas en que vivieron estos grandes hombres la diferencia que hay entre las ciencias puras *noológicas* y *cosmológicas* y las *tecnológicas*, las cuales han hecho en nuestros tiempos de la *agricultura* una *ciencia compleja*, como es la de los *ingenieros civiles*, la de los *mecánicos* y de *montes*, las cuales en manera alguna pueden enseñarse *por un solo profesor y en un solo curso*, ni mucho menos *por un solo testo*, siquiera se diferencie infinito de las compilaciones antiguas mas célebres, como sucede á los tratados *interesantísimos* de *Thaers*, de *Schwerz* y del *conde de Gasparin*.

La misma fluctuacion que reina hoy entre nuestros labradores y gobernantes, constituyendo el antagonismo de *teóricos* y *prácticos*, se echa de ver tambien en el citado *Informe*, que al fin, como escrito por un hombre de genio adelantado á su siglo, hace triunfar la verdad con el siguiente razonamiento:

«La agricultura, dice, es un arte, y no hay arte que no tenga sus principios teóricos en alguna ciencia.—En este sentido la teoria del cultivo

debe ser la mas estendida y multiplicada, puesto que la agricultura, mas bien que un arte es una admirable reunion de muchos y muy sublimes artes.»

»Es, pues, necesario que la perfeccion del cultivo de una nacion penda hasta cierto punto del grado en que posea aquella especie de instruccion que puede abrazarla. Porque, en efecto, ¿quién estará mas cerca de mejorar las reglas teóricas de su cultivo, aquella nacion que posea la coleccion de sus principios teóricos, ó la que las ignore del todo?

»La consecuencia de este raciocinio, continúa, es muy triste, á la verdad y vergonzosa para los españoles; ¡qué abandono tan lamentable en nuestro sistema de instruccion pública! No parece sino que nos hemos empeñado tanto en descuidar los conocimientos útiles como en multiplicar los institutos de inútiles enseñanzas!»

Tal es en suma el pensamiento de Jovellanos, quien en su alta ilustracion comprendió perfectamente que la agricultura no podia ni debia abandonarse á la rutina de los llamados prácticos. Por eso abogaba con tal ardor por que se plantease la enseñanza de sus principios teóricos, que no acertaba á *formular en cuadros sinópticos de estudios agrícolas ó en plan detallado de varias asignaturas, como el que está mandado plantear desde 1836, y satisface todas las necesidades de los adelantos actuales.*

Este insigne pensador pedia el *establecimiento de cátedras y academias de agricultura*, como las que veia establecidas para la enseñanza de otras ciencias y artes de menor utilidad; y se esforzaba enseguida en buscar la razon de la preferencia dada á las ciencias que llamaba *intelectuales*, hoy de observacion (*noológicas y cosmológicas*), sobre los *conocimientos* que él denominaba *artes liberales*, hoy ciencias de aplicacion ó tecnológicas.

Natural parece semejante aspiracion en su época, si se consideran los escasos adelantos de las ciencias auxiliares de la agricultura; pero hoy el progreso de estas ha estendido su horizonte, y á la manera que un mismo paisaje ofrece al pintor (á cada hora del dia, por la diversa inclinacion con que caen sobre él los rayos solares) diferente perspectiva, así en las distintas épocas del saber humano varia la manera de considerar una misma ciencia, haciéndose distintas apreciaciones acerca de su extension, y formándose por consiguiente planes muy diversos para su enseñanza.—Por eso se echa de ver tal diferencia entre lo que pedia Jovellanos y lo que hoy marcan los planes de la enseñanza agrícola en las naciones mas adelantadas.

A pesar del atraso de aquella época, es fácil convenir en que no fue-

rón enteramente inútiles sus ilustrados esfuerzos.—Su autorizada voz fué escuchada, y se plantearon algunas pocas cátedras, pero de un solo profesor y con un solo testo.—Para entonces esto era mucho, puesto que nada, absolutamente nada, había marcado en el plan de estudios para la enseñanza de la agricultura. Pero es triste y hasta vergonzoso que medio siglo despues aparezca este pensamiento como el culminante, el *summum desideratum* de la enseñanza de la agricultura, despues de haber ensayado el *de las escuelas normales*, el *de las de veterinaria*,—y hasta el *de cartillas y seminarios conciliares!*—y que no se piense con calor, inteligencia y buena fé en el buen desarrollo del plan de 1856 para la formacion de *peritos* y de *ingenieros agrónomos*, planteándolo en condiciones convenientes y con los recursos que exige una empresa que habria de ser mas reproductiva que la mas larga *via férrea*.

A pesar de la tibieza con que se ha adoptado este plan, de la mala eleccion del local para los peritos y las prácticas de los ingenieros agrónomos, y sobre todo, de la *carencia de recursos, de local y hasta de profesores*, circunstancias que casi lo han hecho estéril y le amenazan de muerte aun antes de dejarle tomar vida, han salido de la escuela superior central de agricultura jóvenes agrónomos de ilustracion y talento, los cuales, con sus buenos deseos, su actividad y pundonor, suplirán lo que pudiera haber tenido de incompleta su educacion y harán que brillen pronto los primeros títulos de ingenieros agrónomos, contrastando su *inteligencia y actividad* con la *tibieza y falta de recursos* que por influencia de los llamados prácticos se ha notado en esta escuela hasta el día (mayo de 1863).

Cuantos esfuerzos se hicieren en otro sentido, sobre no estar en armonia con lo que pide el progreso de las ciencias, tanto de observacion como de aplicacion, tiende á sostener el fatal antagonismo de *teóricos* y *prácticos*, puesto que los estudios hechos en una sola cátedra, por un solo profesor y en un solo año, son los que forman los *teóricos*, objeto del ridículo que les *lanzas los prácticos*.

A rectificar los errores que esta equivocada marcha en la enseñanza de la agricultura produce por el antagonismo que establece; á escitar á los gobernantes ilustrados y personas de influencia á que unan sus esfuerzos para que se establezca conforme al plan de 1856, sin falsearlo ni hacerlo *contraproducente* á su objeto, y á evitar que una influencia lega (siquiera se denomine especialidad práctica) no sea poderosa á destruirlo, logrando que un consejo erróneo ó mal intencionado se convierta acaso en una real orden, trastornadora del plan y coartadora de todo progreso en esta enseñanza, y por consiguiente de los intereses positivos

de la nacion y de los labradores, se dirigen nuestros esfuerzos, que tememos sean perdidos para algunos partidarios del antiguo régimen, como la voz en el desierto; pero confiamos que, á la larga, será oída *la de la razon* que proclame este progreso, y la enseñanza agrícola en España llegará á contar con escuelas bien montadas, en las que se demuestre la importancia relativa de los *prácticos* y de los *ingenieros agrónomos*, despues de planteados los estudios en locales convenientes para las *prácticas tecnológicas* y con los fondos é inteligente y activa proteccion que su importancia requieren; si no los demas esfuerzos de mejora, aunque laudables, serán insuficientes, ó mejor dicho, *ridículos y contraproducentes* en la época actual.

LUCAS DE TORNOS.

(Se continuará.)

LAS SEGADORAS NORTE-AMERICANAS (1).

Como todo lo que se refiere á la siega es hoy de la mayor importancia, insertamos lo que vemos publicado en varios periódicos de provincia sobre ensayos de segadoras.

El Eco Burgalés dice lo siguiente:

«Todas las corporaciones de la capital y los principales labradores de la ciudad y de sus barrios, oportunamente citados por nuestra primera autoridad con ese celo que tanto la caracteriza, y muchísimos particulares y personas distinguidas han visto la prueba de estas máquinas, que se ha verificado en la vega de Arlanzon y en el terreno comprendido entre la antigua carretera de Valladolid y el ferro-carril, cerca de la fábrica de papel continuo.

Como en esta clase de cosas los datos son lo mas importante, vamos á consignarlos aquí en primer lugar á fin de que todo el mundo pueda formar juicio de la manera mas pronta y clara.

La gran segadora que siega y recoge los haces por sí sola, segó primeramente un trigo mocho de la propiedad de Pedro Valdivielso en el espacio de 38 minutos. Tenia la heredad la cabida de veintiocho celemines. Para segar esta misma heredad por el método antiguo, y calculados los jornales al precio actual, se necesitan seis hombres todo un día, á doce reales diarios. Es decir, la siega sin la máquina cuesta setenta y dos reales, y con la máquina, que lleva diez reales cada hora, vale la siega sobre seis reales, y unos siete y cuartillo contada la yunta y el jornal de un hombre que la dirigia. *La economía es de treinta y dos reales*

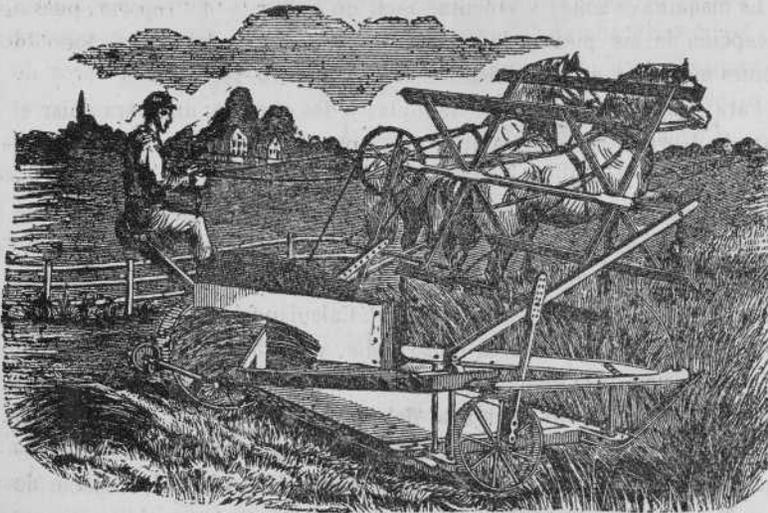
(1) Se venden en la calle del Prado, núm. 4.

por fanaga de sembradura con una pequeña diferencia. ¡El asunto vale la pena!

Enseguida, abandonando la máquina su dueño Mr. Parsons, la dirigió un labrador de Búrgos, que segó otros veintiocho celemines de sembradura del país, de la propiedad de Alejandro Vivar, en cuarenta minutos, dando casi el mismo resultado, pues que la cabida de la heredad era la misma y el tiempo solamente se prolongó dos minutos. La prueba, pues, ha sido completa.

La segadora no necesita mas que un ligero ensayo por parte del que la dirige, como vimos ayer. Su poquisimo peso no exige una yunta de brio, sino que basta para la operacion cualquiera caballería del país. El rastrojo queda tan corto como se quiera, porque esto depende de la voluntad del conductor de la máquina. El campo segado no se ve lleno de espigas, sino tan limpio como nunca se ha visto en Castilla. A distancias iguales quedan los haces formados perfectamente, juntas las espigas, juntas las cañas, lo mismo que pudiera colocarlas el labrador mas cuidadoso con sus propias manos. El ganado á las dos vueltas que describa en la heredad se adiestra en la operacion, porque como su deber es marchar por el rastrojo, ya segado, rozando suavemente la mies que todavia está sin segar, esta mies le indica el camino que debe seguir, y el animal lo hace perfectamente por poco, muy poco que se le cuida.»

La figura de esta segadora es la que representa la siguiente lámina:



(Figura 40.—Segadora grande de Wood.)

El Norte de Castilla dice por su parte lo que á continuacion en extracto insertamos:

«El sábado tuvo lugar la prueba anunciada de la segadora americana de Wood, ya anteriormente experimentada particularmente y con buen éxito en la hacienda de Casasola. La premura con que se procedió á este acto fué causa tal vez de que no se le diera la debida publicidad, por lo cual dejaron de presenciarlo muchas personas interesadas en la prueba.

El campo en que esta tuvo lugar, labrado á cerros y muy profundos, tenia la mies baja y rala, circunstancias ambas, sobre todo la primera, muy desfavorables á la acción de la máquina, pues por una parte su movimiento en vez de ser uniforme y sostenido, tiene que ser duro y desigual, sobre todo al cruzar los cerros, y por otra la resistencia que ofrece la mies á la sierra es escasa, y no cual la presentaria una mies espesa y bien crecida. Tanto es así, que el dueño de la máquina, Mr. Parsons, que la dirigia, manifestó que en su vida habia trabajado en peores condiciones. Con decir despues de esto que el resultado de la prueba fué plenamente satisfactorio, no necesitamos añadir mas en elogio de la máquina. Con efecto, esta funcionó con toda regularidad, cortó con rapidez é igualdad, haciendo escelente rastrojo, á la anchura de tres surcos y al paso vivo de dos mulas que la arrastraban. Tal como era el terreno, podria cortar á razon de 4.500 varas por hora: en un campo bien crecido y labrado á junto y desterronado se nos figura que puede cortar 6.000.

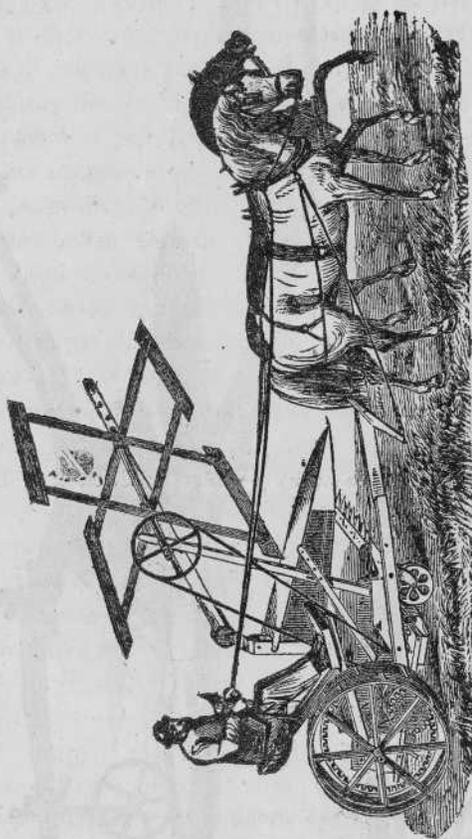
La máquina es sólida y sencilla, fácil de armar y de reparar, pues á escepcion de las piezas de engranaje, que son de fundicion, todo lo demas no ofrece graves dificultades á un herrero regular.

Para el trabajo exige un par de mulas y dos obreros: uno para guiar el ganado desde su asiento, y otro que con una horca recoge la mies á medida que la máquina la siega, y la va sacando fuera del tablero.

Con estas bases, establezcamos ahora el coste de la siega. Dádo que la máquina solo corte 4.500 varas por hora, obtendremos en 12 de trabajo 54.000 varas cuadradas, ó sea algo mas de 8 obradas—tipo de Valladolid—y 10 del de 3 varas el estadal. Calculando á 56 reales el jornal de un par de labranza con su mozo al dia, y en 15 por 100 el deterioro y amortizacion de la máquina, y en 400 obradas de siega cada verano, tendremos un aumento por razon del interés del capital empleado de 11,50 reales cada dia de trabajo, que, agregados á los 56 ya dichos, suman 47,50 reales como precio de segar 8 obradas, ó sea al respecto de 6 reales obrada próximamente. Resta luego el coste de engabillar y recoger la mies; pero si en lugar de valuar el coste de la siega á brazo por su precio ordinario, con mas la manutencion de los segadores, la valua-

mos en 13 reales por obrada, dejando el esceso para el recogido y engabillado, tendremos que la siega por máquina es igual en sus resultados a de una cuadrilla de 10 buenas hoces por lo menos, y á menos de la mitad del coste de esta.

La figura de la máquina sencilla de Wood se puede comprender examinando la siguiente lámina:



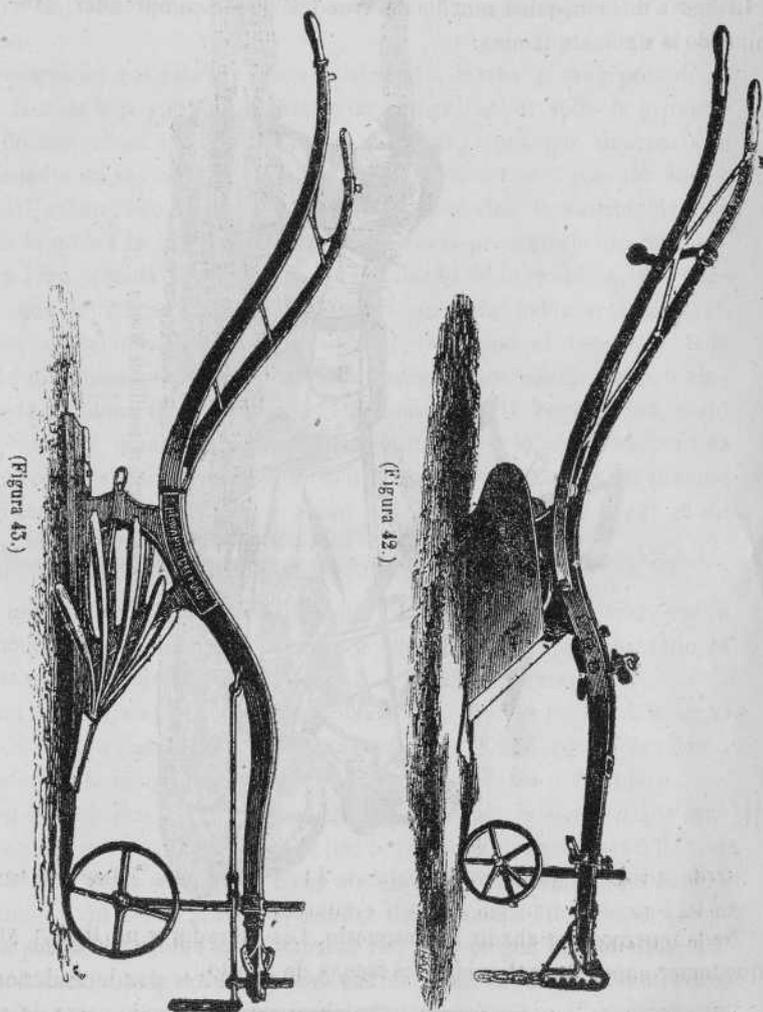
(Figura 41.—Segadora sencilla de Wood.)

Nada tenemos que añadir á lo espuesto. Los labradores no tienen ya que temer como una calamidad las faenas de agosto.

PRUEBA DEL ARADO PATATERO.

Algo hemos dicho en un número anterior del arado patatero. El arado patatero es uno de los instrumentos mas ingeniosos inventados por los mecánicos ingleses. Sirve para varios usos: armándolo con dos ver-

toderas (figura 42) asurca la tierra y aporca las plantas; poniéndole una



armadura en esqueleto, según manifiesta la figura 43, arranca las patatas con una celeridad y prontitud admirables; dejando solo el cuerpo del



(Figura 44.)

arado, queda como se ve en la figura 44, y sirve para labor de subsuelo. Puede decirse que son tres arados en uno.

Un visitador del último concurso universal, tan autorizado como inteligente, nos escribió el último verano desde Londres ponderándonos su buen servicio; lo creímos bajo su palabra: pero queriendo pecar de pocos mas bien que de exagerados en la alabanza, nos abstuvimos de hacer elogios hasta despues de que funcionase el instrumento en España.

Ya ha funcionado. El señor marqués del Duero lo ha llevado del depósito de *La Maquinaria Agrícola* á su granja-modelo de Málaga, y de las primeras pruebas véase lo que escribe el encargado de dirigirlo:

«Eché el arado, y su trabajo fué tan satisfactorio como yo me prometia. Algunos creyeron que quedaban patatas enterradas; entonces yo recojí todas las que estaban descubiertas. Despues de esta operacion invité á los trabajadores á que sacasen las que quedaban: cavaron, y no encontraron un solo tubérculo.

»El señor gobernador, que presenció la operacion, quedó altamente satisfecho del arado patatero.»

En vista de lo espuesto, creemos que los cosecheros de patatas se deben apresurar á adquirir tan útil arado.

REGLAMENTO DE LOS MATADEROS DE MADRID.

Insertamos en uno de los últimos números del Eco una parte del nuevo reglamento de la Casa-matadero de esta corte; hoy publicaremos otros artículos cuyo conocimiento es muy útil á los ganaderos.

Tenemos entendido que se ha suspendido su aprobacion á causa de haber reclamado en contra aquellos á quienes se exige fianza; los ganaderos por su parte han apoyado la medida con razones de gran valer. Esperamos con ansia la resolucion de la autoridad superior, que no dudamos será acertada.

De los fieles de ganaderos, abastecedores y salchicheros.

Art. 113. Los ganaderos, abastecedores y salchicheros propondrán al señor comisario los sugetos que hayan de elegir con el nombre de fieles, y sin su conformidad no tendrá efecto el nombramiento.

Art. 114. Los fieles de ganaderos, abastecedores y salchicheros tendrán la obligacion de facilitar á la administracion del establecimiento y demas autoridades cuantos informes, documentos y antecedentes se les pidan relativos á su cometido.

Art. 115. Los fieles de ganaderos, abastecedores y salchicheros luego que hayan concluido de romanearse las reses de un contrato, pasarán á la administracion á fin de que, con presencia de los registros de ventas, puedan proceder á estender las certificaciones de su peso é importe. Todos los documentos que espidan estos fieles irán autorizados con un sello que espresé el fielato y romana de que procedan.

Art. 116. Los fieles de ganaderos, abastecedores y salchicheros no podrán, bajo escusa ni pretesto alguno, demorar la entrega de las certificaciones á los respectivos interesados, para que el pago se verifique dentro del término marcado en el art. 98 de este reglamento.

Art. 117. Siempre que entre ganaderos, abastecedores y salchicheros sea cuestionable el precio á que hayan de poner alguna res, por las

causas que se espresan en el art. 148 de las disposiciones generales, no pasarán á estender la certificacion de que habla el precedente sin que la administracion principal le haya dado el resultado definitivo.

De los representantes de ganaderos, tratantes, abastecedores y salchicheros.

Art. 118. Los representantes de ganaderos, tratantes, abastecedores y salchicheros serán nombrados por los mismos; pero no causarán efecto sus nombramientos sin haber recaído la aprobacion del señor regidor comisario de la dependencia.

Art. 119. Los representantes de ganaderos, tratantes, abastecedores y salchicheros tendrán derecho á denunciar ante la administracion los abusos que notaren en las operaciones de matanza, con perjuicio de los intereses de sus representados.

Art. 120. Si ocurriese en algun caso no hallarse presente el ganadero, tratante, abastecedor ó salchichero, comparecerán ante la administracion, luego que fueren llamados, para que á nombre y representacion de aquellos intervengan en la cuestion que se ventile.

De las operaciones de matanza.

Art. 121. Las reses vacunas serán muertas con la puntilla por los gefes de nave y operarios mas aptos que estos designen, procurando sean molestadas lo menos posible. Si la naturaleza del ganado exigiere hacer uso de la media-luna, dispondrán los gefes de nave ponerlas en manos de los mas útiles, para evitar los perjuicios que traen consigo los golpes inciertos.

Art. 122. Las reses serán degolladas instantáneamente de haber recibido la puntilla, para evitar el mal aspecto que las carnes suelen presentar, si demorándose esta operacion, no tuviera la sangre completa y fácil salida.

Art. 123. Los encargados de descornar las reses lo verificarán, despues de bien sangradas, por el nacimiento del pelo, para evitar los perjuicios que, de ejecutarlo de otro modo, puedan originarse á los intereses de los despojeros.

Art. 124. Los vientres y cajas de las vejigas se estraerán sin adherir á ellos ninguna parte de sebo, manteca ni carne que pertenezca á las reses.

Art. 125. Al bajar las asaduras, se procurará verificarlo de modo que la horquilla del solomillo llamado segoviano, á donde se hallan unidas, quede intacta.

Art. 126. La separacion de las cabezas de reses vacunas, que compete á los gefes de nave, segun queda prevenido en la tercera de sus

obligaciones, marcada en el artículo 71 de este reglamento, se ejecutará principiando por la parte inferior, siguiendo línea recta de las mandíbulas, hasta encontrarse con el hueso occipital, que anticipadamente se habrá desclavicularado, para que de este modo salgan redondas y no con *pico*, llamado así vulgarmente.

Art. 127. En las operaciones de desuello se encargará por los gefes de nave el mayor cuidado y esmero, para que no vaya adherida á los cueros ninguna parte del tejido celular, que tan buen aspecto da á las carnes.

Art. 128. El cuarteo de las reses vacunas se hará por la quinta costilla, y en caso de que algun abastecedor le conviniera dar mas ó menos peso á los cuartos traseros ó delanteros, lo pondrá en conocimiento del administrador, quien, en vista de las razones que le esponga, podrá concederlo ó negarlo.

Art. 129. La limpieza que por las tardes se hace en los cuartos delanteros de las reses vacunas antes de proceder al romaneo, se ejecutará por un solo operario en cada nave, quien, concretándose á separar únicamente las fibras, venas y sangre que haya quedado coagulada por efecto de las degolladuras, será responsable, si entre los desperdicios que han de arrojarse á la alcantarilla, á presencia del celador, incluyese sebo ó carne.

Art. 130. Las reses lanares serán degolladas por los operarios de este departamento en las artesas destinadas al efecto, ateniéndose en un todo en las demas operaciones y estraccion de despojos á lo dispuesto para las del ganado vacuno.

Art. 131. Siendo los gefes de nave y matarifes respectivamente responsables de todas las operaciones, queda prohibido por regla general intervenir en ellas á ninguna otra persona.

Art. 132. La matanza del ganado de cerda, que principará el 31 de octubre y finalizará el 30 de marzo, sin que sea admisible ninguna solicitud de próroga, se verificará á entraña seca, ó sea sacando la asadura sin manteca, sin hacer ninguna desmembracion de las canales, y estra-yéndose los orificios en forma circular del diámetro de una pulgada.

Art. 133. El ganado será degollado por el orden rigoroso de su entrada en el establecimiento, á cuyo fin les facilitará la administracion una papeleta con el número que les corresponda, la cual será entregada al celador de nave, sin que pueda servir de pretesto para alterar esta numeracion la falta de mozos que recojan los vientres, que deberán estar prevenidos con la anticipacion necesaria, bajo la responsabilidad de los interesados.

Art. 154. Hasta tanto que el administrador y fieles-interventores exijan el pase de las reses á las romanas para fijar el adeudo, permanecerán estas en las naves destinadas á las operaciones que siguen al degüello; y verificado su peso, se trasladarán á los colgaderos ó carros que deban trasportarlas en el acto fuera del local, sin permitir quede en el establecimiento ninguna res de un dia para otro.

Art. 155. Siendo operaciones enas de la matanza la de conducir las reses á las romanas para el adeudo de los derechos que deben satisfacer, y el llevarlas hasta el colgadero ó carro en que cada dueño haya de trasportarlas, para evitar confusion ó entorpecimiento en el matadero, se ejecutarán por dependientes del mismo.

Art. 156. Los vientres, despues de bien lavados, se sacarán en cestas de mimbres, forradas y cubiertas de hule negro, y la sangre líquida ó cuajada en ollas ó tarteras de hoja de lata con tapadera.

REVISTA COMERCIAL.

En los alrededores de Madrid va terminando la siega; en otras provincias la recoleccion está mas atrasada. Por falta de brazos están todavia en pié los trigos y centenos.

Los precios no han bajado: al revés, la cebada ha subido 2 rs. en fanega estos dias. Suponemos que este movimiento de alza lo causará la afluencia de especuladores: luego que se surtan quedará en calma el mercado.

El vino sube mucho y hay gran consumo; á 40 rs. se paga en Madrid el que viene de la Mancha.

Dicen los fabricantes que bajará la lana negra porque se va á suprimir el poncho como prenda de vestuario de la tropa. Si así es subirá en proporcion la lana blanca. El género no está en baja, y es de presumir que empiecen las compras en el mes de setiembre.

Almería 1.º de julio. En la quincena anterior han ocurrido en la parte de L. de esta provincia terremotos que han puesto en consternacion los habitantes de los pueblos mas importantes, teniendo que abandonarlos, y los edificios mas sólidos están quebrantados ó arruinados; siguen los labradores la recoleccion de cereales; el mercado paralizado. Trigo, de 50 á 54 rs. fanega; cebada, de 20 á 22; maiz, de 30 á 32; garbanzos, de 60 á 120; carneros, de 65 á 70 rs. uno; ovejas, de 44 á 48; borregos, de 30 á 35; lana, de 80 á 100 rs. arroba.

Baena (Jaen) 15 de julio. Calor intenso durante casi toda la quincena, que activa grandemente las faenas de recoleccion de granos; van alzándose los precios como era de esperar. Trigo claro, á 50 rs. fanega; id. candeal, á 44; cebada, á 28; habas, á 28; garbanzos, á 40; id. tiernos, á 90; aceite, á 44 reales arroba; vino, á 25; lana, de 90 á 100; carnero, á 16 ctos. libra de 16 onzas; cabra, á 14.

Aldihuela de Valdeperillo (Logroño) 16 de julio. El tiempo sigue bueno; con una copiosa lluvia que cayó en la noche de San Pedro se han desarro-

llado los pastos y los frutos tardíos, que estaban abrasados por el bochorno. El olivar se halla en el mejor estado de muestra que se ha conocido: suponemos una buena cosecha de oliva, Dios mediante. La muestra de la uva está en una medianía. Se comienza á segar los trigos y salen regulares. El ganado sigue bien y es buscado: se ha concluido el esquila y la lana es buscada, pero se hacen pocos tratos. Los grános siguen en calma; los vinos han subido dos reales en cántara; la lana se vende de 63 á 64 rs. arroba, pero la mayor parte de los ganaderos no quieren acudir á estos precios pensando venderla mas cara; y si las comisiones de Tudela no se animan á comprar para Francia, será muy fácil se sostengan sobre los precios marcados, pues las fábricas del pais tienen muchos paños detenidos y poco dinero. Se ha dejado ver una cuadrilla como de una docena de lobos en la jurisdiccion entre Grabalos y Villarroya, que han acometido á las cortas piaras custodiadas por pequeños muchachos, sin respetar á los perros; y cuando los barruntan, las llevan á encerrar á los corrales y se las quitan las reses de entre las manos; el mejor perro que habia en Villarroya lo mataron hará unos ocho dias, como han hecho con otros muchos. Mas adelante principiarán con los pastorcillos si no se pone remedio para su estincion.

Maqueda (Toledo) 17 de julio. Se está haciendo la recoleccion de cereales; la cebada sale muy bien; los garbanzos se arrebatarán en gran parte y lo mismo las demas legumbres, de modo que se sale mal de ellas; el trigo se cree que algo fallará, pero no tanto como las referidas, y si no colmado, esperamos regular cosecha; las lanas se sostienen firmes á 100 y 110 rs.; aunque los compradores se han retirado, como son ya pocas las piladas por vender, los vendedores no ceden. Trigo añejo, de 40 á 41 rs. fanega; cebada nueva, de 24 á 26; avena, de 18 á 20; guisantes, á 40; garbanzos, de 16 á 18 rs. arroba; lana churra, de 100 á 110; aceite, á 47; vino, de 20 á 26; carneros, á 60 rs. uno; ovejas, de 45 á 47; primales, de 48 á 50; borregos, de 24 á 30.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL ECO DE LA GANADERIA.

Señor don Mariano Ródenas.—Las suscripciones al Eco se pagan adelantadas por un semestre ó por un año, á voluntad de los suscritores.

Señor don Pedro Ubeda y Aguirre.—Es extraño que no haya recibido Vd. una obra que se repartió el año pasado titulada *Procreacion de animales*. La obra ofrecida de agricultura fué esta, y en este año se repartirá un tratado de vinificacion, del cual van distribuidas dos entregas. Sírvase Vd., pues, decirnos si ha recibido el tratado de *Procreacion* á que tiene derecho, pues el tratado de *abonos* se regaló á los suscritores de 1860, y ya se han agotado los ejemplares.

Señor don Ildefonso Lopez.—Se le han remitido los números que pide, siendo su importe de veinte reales vellon.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860.

El precio de la suscripcion es en Madrid por un año. 40 rs.
En Provincias, pagando la suscripcion en la administracion del *Eco de la Ganaderia* ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas. 40

Las suscripciones hechas por corresponsal ó directamente á esta administracion sin libranzas su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año. 44

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle de Valverde, núm. 14.—1865.